

ADM 9041/20

PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020

RESOLUCION N° 185-STJSL-SA-2020.-

San Luis, seis de noviembre de dos mil veinte.

VISTO: el REQ N° 2878/20, en trámite ante Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, elevado por Dirección Contable, iniciado por el requerimiento de la Oficina de Secuestros Judiciales y considerando lo informado al respecto por Ing. Daniel Sánchez, Responsable de Mantenimiento, ambos de la mencionada Circunscripción Judicial, para la adquisición de sistema de alarmas para la oficina de Secuestro Judiciales, en virtud de lo cual, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el CONCURSO DE PRECIOS N°49/2020, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de Octubre del corriente año.

Que se invitó a participar a las firmas AT&S MERLO, Pyre S.A., Ofimaq, Obras y Servicios de Tecnología S.R.L, Vidal Soft, LC Computación y Domotec.

Que en acta de apertura de ofertas consta que se recibió solo cotización de AT&S MERLO de Rotta Oscar Francisco.

Que se corrió vista por mejora de precios al único oferente, manifestando el mismo la imposibilidad de hacerlo.

Que, en actuación N° 15060285/20, el Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, informa que lo cotizado por la firma se adecua a lo requerido.

Por ello, de conformidad a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, 1° de la Ley N° IV- 0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y lo dispuesto en los puntos II inciso c) y III inciso c) del Acuerdo N° 406/2019 y su

modificatorio -Acuerdo N° 622/2019- la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 49/2020 realizado por Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, con apertura el día 23 de octubre del corriente año.

II) ADJUDICAR los ítems 1 y 2 por ser el único oferente y por reunir las características solicitadas por el Responsable de Mantenimiento de la Tercera Circunscripción Judicial, a la firma AT&S MERLO de Rotta Oscar Francisco, CUIT 20-17347915-9, por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS (\$ 256.062,00).

III) AUTORIZAR a Delegación Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose en la partida presupuestaria BIENES DE USO, Partida Principal Maquinaria y Equipo, partida parcial Equipo de Seguridad del programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial por un total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS (\$ 256.062,00).

IV) VUELVA el REQ N° 2878/20, con copia de la presente Resolución, a Delegación Contable de la Tercera Circunscripción, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes. -

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. LILIA ANA NOVILLO, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE